

*Por fin puedes con el
archivo del preste upu.*



INFORME

INF.DP/251/2019
Trámite N° 125925

Para: Lic. Luis Soria Prado
Director de Prestaciones

Vía: Lic. Claudia J. Fernández
Jefe de Prestaciones y Beneficios

De: Lic. Rainer Uzeda Alvarez
Responsable II de CCM, Sectores y Género

Fecha: 18 de marzo de 2019



Referencia: Informe sobre la X Reunión del Comité Técnico Administrativo Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social a llevarse a cabo en Asunción del Paraguay en fecha 13 y 14 de marzo de 2019.

1. ANTECEDENTES.-

Mediante Hoja de Ruta N° 7525/2019 la Dirección Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, remitió a la Dirección de Prestaciones la Convocatoria a la “X Reunión del Comité Técnico Administrativa Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2019, en la ciudad de Asunción del Paraguay e instruyó se designe a un funcionario de la Dirección para que participe en la Comisión de Gestión.

Mediante Memorándum APS/DP/N° 12/2019 de fecha 20 de febrero de 2019, se designó a mi persona para participar en la Comisión de Gestión donde tratarán aspectos técnicos y operativos referentes al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. A continuación, paso a informar sobre los aspectos señalados precedentemente.

2. DESARROLLO.-

De acuerdo al Programa de la “X Reunión del Comité Técnico Administrativo Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”, a llevarse a cabo en Asunción del Paraguay los días miércoles 13 y jueves 14 de marzo de 2019, los temas a tratarse en la Comisión de Gestión fueron los siguientes:

1. Informe sobre el desarrollo de los acuerdos adoptados en la anterior reunión;
2. Revisión de los formularios IBERO - 1 e IBERO - 2;
3. Adaptación de los formularios IBERO a la incorporación de nuevos países;
4. Otros asuntos.

Es importante señalar que la citada Comisión analizó las propuestas de modificación del Formulario Ibero - 2 realizada por la delegación de España, concluyendo que los ajustes propuestos afectan al Formulario Ibero - 1 ya que ambos se complementan por lo que correspondería reajustar ambos formularios. En este sentido, se procedió con el análisis

del Formulario Ibero - 1, donde cada país expuso sus sugerencias de inclusión y exclusión de datos en el mismo para que sean considerados en el Sistema SIBERO.

Asimismo, corresponde señalar que la Comisión de Gestión sostuvo una reunión con la Comisión Informática, para la aplicación del Sistema SIBERO en la transmisión electrónica de documentos.

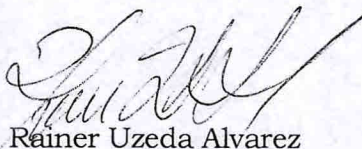
Por último, se planteó la necesidad de trabajar en la próxima reunión la revisión del IBERO - 8.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

- La Comisión de Gestión analizó todas las sugerencias de inclusión y exclusión de datos en el Formulario IBERO - 1, para que sean considerados en el Sistema SIBERO.
- La Comisión de Gestión de forma unánime sostuvo una reunión con la Comisión Informática, para la aplicación del Sistema SIBERO.
- Se planteó trabajar en la próxima reunión la revisión del IBERO - 8.

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda que el contenido del presente informe sea considerado como antecedente para la asistencia a futuras Reuniones del Comité Técnico Administrativo Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social.

Es cuanto tengo a bien informar.



Rainer Uzeda Alvarez

Adj. Lo indicado
C.c.: Archivo